ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 02 DEL CONTRATO Nro. 324 DE 2026

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	40,36%
DESDE:	23/06/2026	HASTA:	23/06/2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	66,67%

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA DE COLUMNA MINIMAMENTE INVASIVA, ABLACION Y RADIOFRECUENCIA, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	15/04/2026
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTROS		PLAZO:	A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
CONTRATISTA:	SENCES S.A.S		TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.355.133-3
SUPERVISOR:	DR. ARIEL ALFONSO JIMÉNEZ ESCOBAR		CARGO:	Subgerente Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico de la ESE HUS	
SUPERVISOR:	DR. ARIEL ALFONSO JIMÉNEZ ESCOBAR (E)		CARGO:	Profesional Universitario Farmacia (E)	
VALOR INICIAL:	$ 510.000.000		VALOR FINAL:	$ 765.000.000	
FECHA DE INICIO:	17/04/2026	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	30/09/2026	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	30/09/2026

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	671	25/03/2026	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	$510.000.000
RP	942	15/04/2026	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	$510.000.000

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL	B-100077958 ANEXO 0	Cumplimiento	$51.000.000	15/04/2026	14/04/2026	30/03/2027	16/04/2026
			Calidad de elementos	$102.000.000		30/09/2026	30/09/2027	

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL	B-100077958 ANEXO 1	Cumplimiento	$51.000.000	11/06/2026	14/04/2026	30/03/2027	11/06/2026
			Calidad de elementos	$102.000.000		14/04/2026	30/09/2027	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVIS...
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL	B-100077958 ANEXO 3	Cumplimiento	$51.000.000	11/06/2026	14/04/2026	30/03/2027	10/08/2026
			Calidad de elementos	$102.000.000		14/04/2026	30/09/2027	

1.1. OTROSÍES SUSCRITOS.

Acta No. 01 Adición:	**ADICIONAR** al valor estipulado en la cláusula CUARTA. - VALOR, **FONDOS Y** APROPIACIONES PRESUPUESTALES del Contrato No. 324 de 2026, la suma de **DOSCIENTOS** CINCUENTA Y **CINCO MILLONES** DE **PESOS MICTE ($255.000.000)**, quedando, en consecuencia, el valor total del contrato en la suma de SETECIENTOS SESENTA Y **CINCO** MILLONES DE **PESOS M/**CTE **($765.000.000)**			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	06/08/2026
VALOR ADICIONADO:	$ 255.000.000		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1056	22/07/2026	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	$ 255.000.000
RP	1529	11/08/2026	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	$ 255.000.000

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL	B-100077958 ANEXO 4	Cumplimiento	$ 76.500.000	10/08/2025	21/07/2026	31/03/2027	11/08/2026
			Calidad de elementos	$ 153.000.000		21/07/2026	30/09/2027	

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	**$ 510.000.000**
VALOR ADICION N°1:	**$ 255.000.000**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 765.000.000**

FACTURA No.	FECHA EXPEDICIÓN:	COMPROBANTE DE ENTRADA N°	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
SEN3	28/04/2026	LOS INSUMOS INGRESARON SEGÚN COMPROBANTE FA9041	28/04/2026-15/05/2026	$ 170.000.000	$ 340.000.000
SEN5	15/05/2026	LOS INSUMOS INGRESARON SEGÚN COMPROBANTE FA9042	28/04/2026-15/05/2026	$ 8.500.000	$ 331.500.000
VALOR ACTA DE SUPERVISION N°1:					**$ 178.500.000**
ADICION					**$ 255.000.000**
SEN9	23/06/2026	LOS INSUMOS INGRESARON SEGÚN COMPROBANTE FA9214	23/06/2026	$ 331.500.000	$ 255.000.000
VALOR ACTA DE SUPERVISON					**$ 331.500.000**
VALOR TOTAL EJECUTADO:					**$ 510.000.000**

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

SALDO DEL CONTRATO:	$ 255.000.000

3 MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL, MULTAS Y SANCIONES:	$ N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista **SENCES S.A.S** ,viene desarrollando el Objeto, **"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA DE COLUMNA MINIMAMENTE INVASIVA, ABLACION Y RADIOFRECUENCIA, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** "del Contrato Nro. **324** de **2026**, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del **veintitrés** (**23**) de **junio** del año **2026**; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES: De acuerdo a la resolución 266 del 2026, CONCEDER quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del veintinueve (29) de julio al veinte (20) de agosto de 2026, al Químico CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 13.861.925, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario

Se expide en Bucaramanga, a los **dieciocho** (**18**) días del mes **AGOSTO** de **2026**

DR. ARIEL ALFONSO JIMÉNEZ ESCOBAR
Subgerente Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico de la ESE HUS
SUPERVISOR

DR. ARIEL ALFONSO JIMÉNEZ ESCOBAR
Profesional Universitario Farmacia
SUPERVISOR (E)

VoBo JUAN DAVID MOLINA PABÓN
Apoyo Coordinador Transversal Procesos Financieros y Logísticos

Proyectó: **María Fernanda Mora Niño**
Apoyo Nivel Tecnóloga – Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN No. 000266 DEL 2026 23 JUL 2026

"POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES Y SE ENCARGAN FUNCIONES"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto No. 0025 de 04 de febrero de 2005 expedido por la Gobernación de Santander, se crea la ESE Hospital Universitario de Santander y en su artículo primero la establece *"como una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa"*.

2. Que el Decreto No. 0025 del 04 de febrero de 2005 en su artículo 19, numeral 10 y 11, establece como funciones del gerente las de *"Dirigir, coordinar, y controlar el personal de la Empresa y la ejecución de sus funciones"* y *"Nombrar, contratar y remover, según el caso al personal de empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa, y resolver las situaciones administrativas y laborales de sus servidores de conformidad con las normas vigentes sobre la materia"*.

3. Que el artículo 9 del Decreto 1045 de 1978 *"Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional"*, dispone que *"salvo disposición en contrario, las vacaciones serán concedidas por resolución del jefe del organismo o de los funcionarios en quienes el delegue tal atribución"*.

4. Que de conformidad con el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978 *"Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales"*.

5. Que con fundamento en lo anterior, el día veintidós (22) de julio de 2026, mediante formato formato de Plan Anual de Vacaciones presentado al Subgerente de Servicios ambulatorios y Apoyo Terapéutico de la Institución, el Químico **CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.861.925, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario Código 219, Grado 12, ubicado en farmacia de la ESE Hospital Universitario de Santander, solicitó el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo laborado del doce (12) de noviembre de 2024 al once (11) de noviembre de 2025, para ser disfrutadas a partir del veintinueve (29) de julio de 2026.

6. Que el mencionado funcionario tienen derecho al disfrute de vacaciones, al reconocimiento de prima vacacional y a la bonificación por recreación, por haber cumplido un año continuo al servicio de la institución.

7. Que el artículo 2.2.5.5.50 del Decreto 1083 de 2015, reza: *"**Vacaciones.** Las vacaciones se regirán por lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 de 1978 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten". Cuando el empleado disfruta de vacaciones, en el empleo del cual es titular se genera una vacancia temporal, la cual podrá ser provista, por el tiempo que dure la misma, bajo las figuras del encargo o del nombramiento provisional cuando se trate de cargos de carrera"*.

8. Que de acuerdo al artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"*.

9. Que con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio en la E.S.E Hospital Universitario de Santander, se hace necesario asignar temporalmente a un (01) funcionario de planta para que asuma las funciones Administrativas, responsabilidades y compromisos del cargo Profesional Universitario Código 219, Grado 12, ubicado en farmacia, en ausencia del titular del cargo.

10. Que una vez verificada la planta de personal se determinó que, al Doctor **ARIEL ALFONSO JIMÉNEZ ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.340.602, quien desempeña el cargo de Subgerente de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico Código 090, Grado 22 de la ESE Hospital Universitario de Santander, se le asignarán las funciones administrativas del cargo Profesional Universitario Código 219, Grado 12, ubicado en farmacia, mientras el titular del cargo se encuentra disfrutando del su periodo de vacaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN No. 000266 DEL 2026 23 JUL 2026

"POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES Y SE ENCARGAN FUNCIONES"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del veintinueve (29) de julio al veinte (20) de agosto de 2026, al Químico **CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.861.925, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario Código 219, Grado 12, ubicado en Farmacia, de la E.S.E Hospital Universitario de Santander, de acuerdo al siguiente cuadro y **AUTORIZAR** el pago de vacaciones, prima vacacional y bonificación por recreación.

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PERÍODO AUTORIZADO		DISFRUTE		DIAS DISFRUTE	DIAS DE PRIMA VACACIONAL	BONIFICACION POR RECREACION
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
13.861.925	CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ	12/11/2024	11/011/2025	29/07/2026	20/08/2026	23	15	2

ARTICULO SEGUNDO: LIQUIDAR Y PAGAR las vacaciones del Químico **CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.861.925, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 12, ubicado en Farmacia, de la E.S.E Hospital Universitario de Santander, de la siguiente manera:

VALOR PRIMA DE VACACIONES	VALOR BONIFICACION POR RECREACION	VALOR VACACIONES
$3.033.874	$378.874	$4.651.939

ARTICULO TERCERO: ASIGNAR las funciones administrativas del cargo Profesional Universitario, Código 219 Grado 12, ubicado en Farmacia, de la E.S.E Hospital Universitario de Santander, al Doctor **ARIEL ALFONSO JIMÉNEZ ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.340.602, quien desempeña el cargo de Subgerente de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico Código 090, Grado 22, a partir del veintinueve (29) de julio al veinte (20) de agosto de 2026, y/o hasta que dure la ausencia del titular del cargo, las cuales podrán verificarse por el funcionario dentro del Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de febrero 09 de 2026, Por medio del cual se modifica parcialmente el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la ESE Hospital Universitario de Santander, a saber:

1. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones generales, contempladas en la norma vigente que regula las funciones del servicio farmacéutico.
2. Atender las auditorias de verificación de vigilancia y control que practiquen los diferentes entes de control y las EPS que sean pertinentes dentro de la relación contractual que se establezca con las mismas.
3. Elaborar, analizar y socializar los indicadores de gestión establecidos para el servicio farmacéutico y presentar los diferentes informes requeridos.
4. Participar en las rondas de seguridad del paciente y demás que sean necesarias para asegurar el buen uso de los medicamentos y dispositivos médicos utilizados en la ESE HUS.
5. Organizar y garantizar la custodia de la documentación e información de su cargo o a la cual tenga acceso y responder por el inventario asignado.
6. Participar en los procesos del Sistema Integral de Gestión implementados en la ESE HUS
7. Elaborar procesos estadísticos que permitan medir indicadores de productividad asistencial y financiera del Servicio Farmacéutico.
8. Responder por la presentación de los informes de ley, los que deban ser rendidos a las entidades de control, a los organismos superiores y a las demás unidades que los soliciten, conforme a las exigencias y medios de comunicación establecidos.
9. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas para garantizar su correcta ejecución
10. Supervisar, gestionar y participar en los procesos del Sistema Integral de Gestión implementados en la ESE HUS.
11. Organizar y cuidar la documentación e información de su cargo o a la cual tenga acceso y responder por el inventario asignado
12. Participar en los comités institucionales en los cuales haya sido asignado

13. Cumplir las disposiciones institucionales para la eliminación y prevención de toda forma de discriminación, participando de las actividades dispuestas para ello, así como a denunciar los casos de los cuales sea victima o testigo de forma directa y/o indirecta ante los organismos dispuestos para ello a nivel institucional.
14. Liderar los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación, en el marco de los convenios de Docencia Servicio establecidos por la institución.
15. Las demás que establezcan la Ley, los reglamentos y la Junta Directiva de la Entidad.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación, comunicación o notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, 29 JUL 2026

Teniente Coronel (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Gerente ESE Hospital Universitario de Santander

Aprobó	VLADIMIR LÓPEZ BARÓN Subgerente Administrativo y Financiero ESE HUS
Revisó	JENNIFER FIGUEREDO ARDILA Jefe de Oficina Asesora Jurídica ESE HUS
Revisó	VLADIMIR LÓPEZ BARÓN Profesional Esp. Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS (e)
Revisó	LINA MARCELA MORENO VEGA Nivel Apoyo Profesional Especializada - Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS – Sortesalud
Revisó	VIVIANA MARCELA MUÑOZ ALBIS Nivel Apoyo Tecnólogo II- Nomina - Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS - Sortesalud
Elaboró	CLAUDIA VIVIANA LOZANO MILLÁN Nivel Apoyo Profesional - Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS – Sortesalud

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Nº 671

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos la entidad, para la vigencia 2026 existe disponibilidad en el (los) siguiente (s) rubro(s) presupuestal(es)

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.01.03.02	*MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO*	*510.000.000,00*
Saldo Rubro:	*17.549.399.826,00*	

Valor Total del Certificado: 510.000.000,00

OBJETO CDP : SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA DE COLUMNA MINIMAMENTE INVASIVA, ABLACION Y RADIOFRECUENCIA, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

Por un plazo hasta **31/12/2026**

Expedido en Bucaramanga a **25/03/2026**

DRA. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: AJLN

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

Compromiso Nº 942

A favor de **SENCES S.A.S.**

Con identificación No. 901355133 se le constituyó Registro Presupuestal según documento CTO 324 DE 2026 con cargo al (los) rubro(s) :

CDP	FECHA CDP	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
671	25/03/2026	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	510.000.000,00

Valor Total Registro Presupuestal: **510.000.000,00**

Objeto:

CONTRATO NUMERO 324 DE 2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA DE COLUMNA MINIMAMENTE INVASIVA, ABLACION Y RADIOFRECUENCIA, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

Fecha de Vencimiento: **31/12/2026**

Expedido en Bucaramanga, el **15/04/2026**

DRA. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

Usuario: AJL

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Nº 1056

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos la entidad, para la vigencia 2026 existe disponibilidad en el (los) siguiente (s) rubro(s) presupuestal(es)

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.01.03.02	*MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO*	*255.000.000,00*
Saldo Rubro:	*3.003.084.419,00*	

Valor Total del Certificado: 255.000.000,00

OBJETO CDP : ACTA No. 1 ADICION AL CONTRATO No.324 de 2026, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA DE COLUMNA MINIMAMENTE INVASIVA, ABLACION Y RADIOFRECUENCIA, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Por un plazo hasta **31/12/2026**

Expedido en Bucaramanga a **22/07/2026**

DRA. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: AJLN

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Compromiso Nº 1529

A favor de **SENCES S.A.S.**

Con identificación No. 901355133 se le constituyó Registro Presupuestal según documento CTO 324 DE 2026 con cargo al (los) rubro(s) :

CDP	FECHA CDP	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
1056	22/07/2026	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	255.000.000,00

Valor Total Registro Presupuestal: **255.000.000,00**

Objeto:

ACTA No. 1 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO No.324 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA DE COLUMNA MINIMAMENTE INVASIVA, ABLACION Y RADIOFRECUENCIA, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

Fecha de Vencimiento: **31/12/2026**

Expedido en Bucaramanga, el **11/08/2026**

DRA. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.04.15 14:14:37 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: JuGpd9/dn5lZ7kGUj4y0Aw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	B-100077958	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22312047	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/04/2026	24:00 Horas Del	30/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SENCES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.355.133-3
DIRECCIÓN	KM 7 AUT BUCARAMANGA PIEDECUESTA VALLE DE MENSULI	TELÉFONO	3103328360
ASEGURADO	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	900.006.037-4
DIRECCIÓN	CALLE 31 Nº 31-50, TERCER PISO, BUCARAMANGA	TELÉFONO	6910030
BENEFICIARIO	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	900.006.037-4
DIRECCIÓN	CALLE 31 Nº 31-50, TERCER PISO, BUCARAMANGA	TELÉFONO	6910030

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.324 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA DE COLUMNA MINIMAMENTE INVASIVA, ABLACION Y RADIOFRECUENCIA, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/04/2026	24:00 Horas Del 30/03/2027	51.000.000,00	122.260,27
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 30/09/2026	24:00 Horas Del 30/09/2027	102.000.000,00	255.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 153.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MAIRA ALEJANDRA OTERO GARCIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	377.260,27
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	377.260,27
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	72.629,45
TOTAL A PAGAR	$	454.889,72

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

ADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Scanned with CamScanner

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.11 11:07:58 -05:00

Código de Seguridad: E6QjVd7EEJevM8faTrFkkw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	B-100077958	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22319186	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/04/2026	24:00 Horas Del	30/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SENCES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.355.133-3
DIRECCIÓN	KM 7 AUT BUCARAMANGA PIEDECUESTA VALLE DE MENSULI	TELÉFONO	3103328360
ASEGURADO	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	900.006.037-4
DIRECCIÓN	CLL 31 N° 31 -50 3ER PISO	TELÉFONO	6910030
BENEFICIARIO	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	900.006.037-4
DIRECCIÓN	CLL 31 N° 31 -50 3ER PISO	TELÉFONO	6910030

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA AJUSTE DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, SEGUN LO INDICADO EN EL CONTRATO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.324 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA DE COLUMNA MINIMAMENTE INVASIVA, ABLACION Y RADIOFRECUENCIA, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/04/2026	24:00 Horas Del 30/03/2027	51.000.000,00	0,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 14/04/2026	24:00 Horas Del 30/09/2027	102.000.000,00	373.068,49
		TOTAL ASEGURADO	$ 153.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MAIRA ALEJANDRA OTERO GARCIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	373.068,49
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	373.068,49
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	70.883,01
TOTAL A PAGAR	$	443.951,50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.08.10 17:28:25 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: BaDgeGFqxTdjd5UefkT0mA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	B-100077958	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	22326580	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/04/2026	24:00 Horas Del	30/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SENCES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.355.133-3
DIRECCIÓN	KM 7 AUT BUCARAMANGA PIEDECUESTA VALLE DE MENSULI	TELÉFONO	3103328360
ASEGURADO	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	900.006.037-4
DIRECCIÓN	CLL 31 N° 31 -50 3ER PISO	TELÉFONO	6910030
BENEFICIARIO	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	900.006.037-4
DIRECCIÓN	CLL 31 N° 31 -50 3ER PISO	TELÉFONO	6910030

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA NO 1 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2026 SE APLICA ADICION DEL VALOR AL CONTRATO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.324 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA DE COLUMNA MINIMAMENTE INVASIVA, ABLACION Y RADIOFRECUENCIA, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/07/2026	24:00 Horas Del 31/03/2027	76.500.000,00	132.565,07
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 21/07/2026	24:00 Horas Del 30/09/2027	153.000.000,00	152.300,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 229.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MAIRA ALEJANDRA OTERO GARCIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	284.865,07
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	284.865,07
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	54.124,36
TOTAL A PAGAR	$	338.989,43

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/08/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - APF

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-01, 08:56:58 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 85633708

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 11/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SENCES SAS		
Documento	NI901355133	**Dirección**	CL 52 #23 - 14
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0000000
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	SIERRA VELOZA LEIDY ANDREA	**Identificación**	CC 1018412347
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1098782768	ANDREA JULIANA GARCIA JAIMES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF39) CAJASAN	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 70.100	$ 18.300	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700	$ 1.000	$ 439.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

La suscrita REPRESENTANTE LEGAL de SENCES S.A.S con NIT No. 901.355.133-3

CERTIFICA QUE:

Se cumplió satisfactoriamente con el objeto *"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA DE COLUMNA MINIMAMENTE INVASIVA, ABLACIÓN Y RADIOFRECUENCIA, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"* del contrato 324 DE 2026 vigente durante el mes de junio de 2026.

Se expide con destino al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER a los 01 días del mes de julio del 2026.

Atentamente,

LEIDY ANDREA SIERRA VELOZA
C.C. No 1.018.412.347
Representante legal

Bucaramanga, Santander

La suscrita REPRESENTANTE LEGAL de SENCES S.A.S con NIT No. 901.355.133-3

CERTIFICA QUE:

Que SENCES S.A.S se encuentra al día con el pago de los aportes a seguridad SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL) encontrándose a PAZ Y SALVO en el periodo de junio por este concepto.

Se expide con destino al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER a los 01 días del mes de julio del 2026.

Atentamente,

LEIDY ANDREA SIERRA VELOZA
C.C. No 1.018.412.347
Representante legal

Bucaramanga, Santander

PERIOI	OBLIG	FECHAOBLIG	RP	VALOR_EJE	NIT O CC	BENEFICIARIO	ES	CDP	RUBRO	NOMBRE RUBR	VALOR OBLIG	DOCUMENTO	OBLDO
2026	4036	30/06/2026	942	510000000	901355133	SENCES S.A.S.	1	671	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉD	$ 331.500.000	CTO 324 DE 2026	SEN9

PERIOI	OBLIC	FECHAOBLIG	RP	VALOR_EJE	NIT O CC	BENEFICIARIC	E	CDP	RUBRO	NOMBRE RUBR	VALOR OBLIG	DOCUMENTO	OBLDO
2026	4036	30/06/2026	942	510000000	901355133	SENCES S.A.S.	1	671	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉD	$ 331.500.000	CTO 324 DE 2026	SEN9

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

Elaboró:OJL

Confirmó:OJL

CUENTA POR PAGAR N° 31709

Proveedor : 901355133 - SENCES S.A.S. **Estado:** Confirmado

Dirección : km 7 aut bmanga piedecuesta **Telefono** 6384427 **Ciudad:** PIEDECUESTA

Factura: SEN9

Tercero: NIT - 901355133 - SENCES S.A.S.

Proveedor: 901355133 - SENCES S.A.S.

Fecha del documento: 23/06/2026 **Fecha de la cuenta por pagar:** 23/06/2026

Plazo: 90 días **Fecha de vencimiento:** 21/09/2026

Cuenta contable: 24010101 - PROVEEDORES

Observaciones: CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #FA000000009214)

Total Cuenta por pagar : **$ 323.560.713,00**

SON: TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

PAGUESE

DRA. ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
CONTADOR

TESORERO

DR. VLADIMIR LOPEZ BARON
(SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Reporte: PGRPCxP

Usuario: NMF

Regimen Simple.

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

Fecha y Hora de Impresión : martes, 23 de junio de 2026 03:42 p. m.

Elaboró :OJL

COMPROBANTE ENTRADA Nº FA000000009214

Confirmó :OJL

PROVEEDOR:	SENCES S.A.S.	**NIT:** 901355133		**FECHA:**	23/06/2026 03:34 p. m.
CIUDAD:	PIEDECUESTA (SANTANDER)			**ESTADO:**	Confirmado
DIRECCION:	km 7 aut bmanga piedecuesta			**TELEFONO:**	6384427
TELEFONO:	6384427			**ALMACEN:**	FARMACIA
Nº FACTURA:	SEN9	**% ICA:** 0,0000	**PLAZO:** 90	**FECHA FACT:**	23/06/2026 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANT	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
FMQ5303	PINZA DART PARA RADIO FRECUENCIA DE FACETAS (DART) DE 13 CM Y 24 CM REF DTFD-13	UNIDAD	35	$ 7.142.857,13	$ 249.999.999,55	0,00	19,00
FMQ5303	PINZA DART PARA RADIO FRECUENCIA DE FACETAS (DART) DE 13 CM Y 24 CM REF DTFD-13	UNIDAD	4	$ 7.142.857,09	$ 28.571.428,36	0,00	19,00

DETALLE

FACTURA SEN-9 - CTO 324

SUBTOTAL:	$ 278.571.428,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 52.928.571,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 7.939.286,00
RETE ICA:	$ 0,00
RETE FUENTE:	$ 0,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL INGRESO:	$ 323.560.713,00

TOTAL COMPROBANTE:

TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORÓ | **ORDENÓ** | **APROBÓ**

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Usuario: OJL

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.

900006037

ELABORO:NMF CONFIRMO:NMF

NOTA N°8822

Naturaleza: Credito **Fecha:** 30/06/2026 **Estado:** Confirmado
Tipo: Factura
Tercero: NIT - 901355133 - SENCES S.A.S.
Proveedor: 901355133 - SENCES S.A.S.
Observaciones: SE AJUSTA PESO A LA FACTURA SEN9 CON C.ENTRADA FA9214
SON: UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

VALOR: 1,0000

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Nombre de cuenta	Naturaleza	Valor
031	MENOR VALOR CON RESPECTO A LA FACTURA	58909013	MENOR VALOR CON RESPECTO A LA FACTURA	Debito	$ 1,00

CUENTAS POR PAGAR

Factura	Fecha	Fecha Venc.	Cuenta contable	Valor
SEN9	23/06/2026	21/09/2026	24010101 - PROVEEDORES	$ 1,00

NMF - MARIA FERNANDA MORA NIÑO
ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.] NIT [900006037-4]

SENCES S.A.S.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Razón Social: SENCES S.A.S.
Identificación: 901355133-3
Teléfono: 3138654677
Dirección: calle 52 23 14, Bucaramanga, Santander, Colombia.

Actividad Económica:

8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación

Condición IVA: IVA
Responsabilidad fiscal: Régimen Simple de Tributación, Agente de Retención IVA

Número: SEN-9
Fecha: 23/06/2026 09:18
Fecha Vto.: 23/06/2026
Forma de pago: Crédito

Sr. (es): HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER ESE
NIT: 900006037-4
Dirección: Carrera 33 #28-126, .
Tel: 6076912010
Municipio: Bucaramanga, Santander, Colombia.

Muni. Dest.: Bucaramanga

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1	FMQ5303	PINZA DART PARA RADIOFRECUENCIA DE FACETAS (DART) DE 13CM Y 24 CM	Lab: Elliquence Invima: 2021EBC-0024821 Lote: 220806150RX Fecha: 2027-01-08	35.00	Und	19%	7,142,857.14	0.00	250,000,000.01
2	FMQ5303	PINZA DART PARA RADIOFRECUENCIA DE FACETAS (DART) DE 13CM Y 24 CM	Lab: Elliquence Invima: 2021EBC-0024821 Lote: 220706240RX Fecha: 2027-01-07	4.00	Und	19%	7,142,857.14	0.00	28,571,428.57

Total de líneas: 2

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal:	278,571,428.58
Descuento:	0.00
Total Bruto:	278,571,428.58
IVA 19%:	52,928,571.43

23 JUN 2026
Catalina.

Fecha y hora de validación: 23/06/2026 09:24

CUFE: 05238e107be9b2c34021ad0e9b90368c98ae9160fb6093c6f572455031016c9e197f89c12d4cac0762c9a07a2441a3f8

Firma Digital: RZO7OgcNNlX+o2PycpGUFmrLHRjok0aAdIVUsG8iYrDMgrjycdtt0VlMpLPEDoeA
wk5wvemqb/EaNRZ+0u+Cwp1Pf3RfB4dTNrZxGAe1Cr/cmFC6r26uejlHdsnAZf/N
z5/FNYsVGTmtz5CpqcYHbb6GFPTBLWCO77wm0oeC9jEpXL+jmWPvIRMU603xRPTK
WnVrqYfKJ2k7cYuRhEExh6ZLMdHo9pLBFIOiW1Wiqn4LtW7J75B7LJfTReO50qmt
AMeeU61q9++wsuN56g+pzrg0eF3grzEgKgUqif/Pjmi+AkocpBPJCfWUzEZdwi9d
gQHDntvM08i7EssbYqUvYw==

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764106954357 del 2026-03-10 al 2028-03-10. Rango: SEN-1 al SEN-100.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, articulo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

Valor a Pagar: 331,500,000.01

HECHO EN XUBIO.com